

## Ref. Aclaración a la Licitación Abreviada N°5/2020

---

Se transcribe el Numeral 5 de la Memoria Descriptiva:

*"5- Forma de Cotizar.*

*A los efectos de ponderar el estudio de la propuesta, y considerar eventuales ampliaciones y/o modificaciones de obra similares en lugares que correspondan a futuras etapas, (de común acuerdo con el contratista), se establecen los metrajes de evaluación. Todos ellos son estimativos a los efectos de poder comparar las ofertas presentadas."*

De este numeral corresponde aclarar que los metrajes de evaluación que se establecen son los que figuran en el Numeral 6, "Rubrado".

Dichos metrajes se expresan en horas de oficial carpintero y horas de peón carpintero.

Esto se hace así debido a que, por la naturaleza tan variada de las tareas a realizar a través de la licitación de referencia, las cuales pueden consistir desde tareas de reparación de diferentes características hasta construcción de elementos totalmente nuevos, es imposible realizar un metraje previo de las mismas.

Por lo tanto se solicita la cotización de horas de oficial y peón, (se fijan 5000 horas de oficial y 10000 horas de peón para poder comparar las diferentes ofertas), las que serán utilizadas de acuerdo al requerimiento de cada tarea en particular.



.....  
Angel Silveira  
Arquitecto.  
Ficha N° 11026  
Dirección de Espacios Públicos